



---

## Órgano Subsidiario de Ejecución

### 59º período de sesiones

Emiratos Árabes Unidos, 30 de noviembre a 6 de diciembre de 2023

Tema 20 del programa

**Cuestiones administrativas, financieras e institucionales**

## **Cuestiones administrativas, financieras e institucionales**

### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

#### **Adición**

### **Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución**

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 59º período de sesiones, recomendó el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes para que lo examinara y aprobara en su 28º período de sesiones:

### **Proyecto de decisión -/CP.28**

## **Cuestiones administrativas, financieras e institucionales**

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes<sup>1</sup>,

*Habiendo examinado* la información que figura en los documentos sobre las cuestiones administrativas, financieras e institucionales preparados por la secretaría<sup>2</sup>,

## **I. Informe de auditoría y estados financieros correspondientes a 2022**

1. *Toma nota* del informe financiero y de los estados financieros auditados correspondientes a 2022 y del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, que contienen recomendaciones<sup>3</sup>, y de las observaciones de la secretaría al respecto<sup>4</sup>;

2. *Expresa su aprecio* a las Naciones Unidas por haber organizado la auditoría de las cuentas de la Convención;

---

<sup>1</sup> Decisión 15/CP.1, anexo I.

<sup>2</sup> FCCC/CP/2023/INF.2, FCCC/SBI/2023/INF.6, FCCC/SBI/2023/INF.9 y Add.1, FCCC/SBI/2023/INF.11 y FCCC/SBI/2023/INF.12/Rev.1.

<sup>3</sup> FCCC/SBI/2023/INF.9.

<sup>4</sup> FCCC/SBI/2023/INF.9/Add.1.



3. *Expresa su aprecio también* a los auditores por sus valiosas observaciones y recomendaciones;

4. *Expresa preocupación* por el elevado número de recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas que aún no han sido aplicadas por la secretaría;

5. *Insta* al Secretario Ejecutivo a que aplique las recomendaciones de los auditores, según corresponda, y a que presente a las Partes información sobre los progresos realizados al respecto;

## II. Otros asuntos financieros y presupuestarios

6. *Toma nota* de la información que figura en la nota de información actualizada sobre las modificaciones del programa de trabajo de la secretaría para el bienio 2022-2023<sup>5</sup>;

7. *Toma nota también* de la información que figura en la nota sobre los cambios importantes en las instrucciones administrativas de la secretaría<sup>6</sup>;

8. *Toma nota además* de la información relativa a los fondos fiduciarios administrados por la secretaría que figura en la nota sobre el estado de las contribuciones y las tasas al 9 de noviembre de 2023<sup>7</sup>;

9. *Expresa su aprecio* a las Partes que han abonado puntualmente sus contribuciones al presupuesto básico;

10. *Expresa preocupación* por el alto nivel de contribuciones pendientes al presupuesto básico para el bienio en curso y para bienios anteriores, que ha causado dificultades tanto con el flujo de efectivo como con la eficaz ejecución de las actividades;

11. *Insta encarecidamente* a las Partes que aún no hayan abonado íntegramente sus contribuciones al presupuesto básico para el bienio actual y/o bienios anteriores a que lo hagan sin más demora;

12. *Expresa su aprecio* a las Partes por las contribuciones hechas al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias, en particular las que permiten mayor flexibilidad a la hora de asignarlas;

13. *Insta* a las Partes a que sigan contribuyendo al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención, a fin de lograr la participación más amplia posible en el proceso en el bienio 2024-2025, así como al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias, con objeto de posibilitar la ejecución de una gran parte del programa de trabajo de la secretaría;

14. *Reitera su aprecio* al Gobierno de Alemania por su contribución voluntaria anual al presupuesto básico por valor de 766.938 euros y su contribución especial de 1.789.522 euros en calidad de Gobierno anfitrión de la secretaría;

15. *Pide* al Secretario Ejecutivo que adopte medidas adicionales para reducir las contribuciones pendientes de las Partes.

---

<sup>5</sup> FCCC/SBI/2023/INF.11.

<sup>6</sup> FCCC/CP/2023/INF.2.

<sup>7</sup> FCCC/SBI/2023/INF.6.